



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 6528/2008

CORDOBA, 12 NOV 2008

VISTO el viaje que realizó la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, el 11 agosto de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, reintegró el 40 % de los viáticos correspondientes;

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de un (1) día de viático, más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, a la Dra. Silvia Carolina Scotto, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General**, por el motivo de referencia, atento a la legislación vigente.

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro del 40% del viático correspondiente, efectuado por la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
cvg

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°. **3333**